



Lunes, Septiembre 5, 2016

Resumen:

Los poderes de la Contraloría General de la República (CGR) para suspender, destituir o inhabilitar a un funcionario público siguen intactos.

Así lo ratificaron ayer los magistrados de la Sala IV, al rechazar de plano una acción de inconstitucionalidad contra las potestades de sancionar a empleados del Estado, quienes hayan cometido una falta.

Con esa decisión, la Contraloría podrá finalizar 218 investigaciones. [1] que actualmente están congeladas e involucran a 545 funcionarios públicos, de los cuales, 175 son municipales.

Periodista: Aaron Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sala-iv-ratifica-potestad-de-la-contralor%C3%ADa-para-sancionar-funcionarios-p%C3%BAblicos>

Enlaces

[1] http://www.nacion.com/nacional/contraloria/Sala-IV-congeladas-investigaciones-funcionarios_0_1486051399.html